

MENDOZA, **20 ABR 2021**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACION DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 0848/2021 por el alumno Elie FAVRICHON que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Elie FAVRICHON (Legajo 11971), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

. PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, Resolución N° 344/2011-CS y Acuerdo Específico 2013.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

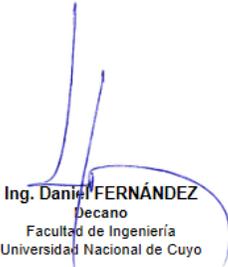
RESOLUCIÓN - FI N° **164/2021**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo